Karla Mejía Cortes
Politóloga

Neiva, Huila 10 de agosto de 2026

Señores;
ALCALDIA MUNICIPAL DE IQUIRA – HUILA
Iquira - Huila

PROPUESTA: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA GESTIÓN, ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y POR LA PAZ DEL MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

Cordial saludo;

En atención al interés de la Alcaldía Municipal de Íquira por fortalecer los procesos de participación juvenil y garantizar espacios de integración para la construcción de la paz, presento la siguiente propuesta de servicios profesionales orientada a apoyar la coordinación integral de la Semana de la Juventud y la paz.

Como politóloga, concibo estos procesos no solo como eventos conmemorativos, sino como ejercicios concretos de construcción de ciudadanía, gobernanza local y garantía de derechos, en los que la juventud y la niñez del municipio se reconocen como sujetos políticos activos, capaces de incidir en la agenda pública desde sus propios contextos.

Perfil profesional:

Politóloga egresada de la Universidad Surcolombiana, con sólida formación en el análisis, diseño y ejecución de políticas públicas territoriales. Cuenta con experiencia comprobada en la formulación e implementación de política pública, entre ella la ejecución de la Política Pública de Gobierno Digital de la ciudad de Neiva, experiencia que evidencia capacidad técnica para traducir marcos normativos en resultados concretos, gestionar procesos interinstitucionales y responder con rigor a las exigencias de la administración pública municipal.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Apoyar la creación de espacios de diálogo y participación juvenil, mediante foros, mesas de conversación y otras actividades que permitan a los jóvenes expresar sus ideas, inquietudes y propuestas sobre temas de interés social, político, económico, cultural y ambiental.
2. Apoyar la realización de capacitaciones a los jóvenes sobre sus derechos y deberes, de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Promover y brindar asesoría sobre la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, a instituciones educativas, organizaciones y jóvenes, para fortalecer su participación en la Agenda Municipal de Juventud.
4. Apoyar la realización de talleres y actividades con los jóvenes del municipio, promoviendo el respeto, la escucha activa, la participación y el desarrollo de capacidades en temas como participación política, empleo, educación, equidad de género y medio ambiente.
5. Brindar orientación a los jóvenes de Íquira sobre las instancias de participación juvenil, como las Plataformas Municipales de Juventud y los Consejos Municipales de Juventud.
6. Diseñar e implementar estrategias y actividades en el marco de la Política Pública de Juventud, orientadas a fortalecer la participación y el desarrollo integral de los jóvenes del municipio.
7. Brindar apoyo en el fortalecimiento del liderazgo, la participación y la construcción de paz de los jóvenes del municipio de Íquira, departamento del huila del municipio de Íquira Departamento del Huila
8. Apoyar, diseñar y ejecutar actividades de promoción del deporte social comunitario, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre con los diferentes grupos poblacionales del municipio.

9. Apoyar las diferentes acciones de paz, convivencia y participación ciudadana, así como las actividades del Consejo Municipal de Paz y Reconciliación.
10. Apoyar la proyección de respuestas a peticiones, quejas y reclamos relacionados con el objeto contractual que le sean asignados.
11. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Plazo de ejecución: DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.

VALOR: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) MCTE, MENSUALMENTE.

Cordialmente;

Karla Mejia Cortes

KARLA MEJIA CORTES
Politóloga
1.192.924.778